



Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía local de Usaquén
Informe Primer Semestre Vigencia 2023

Contenido

- Tablas..... 3
- Siglas 4
- Definiciones 5
- Introducción 6
- 1. Marco normativo 7**
- 2. Marco Estratégico Secretaría Distrital de Gobierno 8**
- 3. Alcance 10**
- 4. Metodología..... 11**
- 5. Ejecución 11**
 - 5.1 Acciones de austeridad implementadas..... 14
 - 5.2 Construcción del plan de austeridad del gasto público 20
- 6. Primer reporte..... 20**
 - 6.1 Indicador de austeridad..... 20
 - 6.2 Indicador de cumplimiento 22

Tablas

Tabla 1. Medición Telefonía Fija

Tabla 2. Vehículos Oficiales

Tabla 3. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Tabla 4. Inventarios y stock de elementos

Tabla 5. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Tabla 6. Servicios Públicos

Tabla 7: Rubros Priorizados

Tabla 8: Acciones de Austeridad

Tabla 9. Composición Indicadores de Austeridad

Tabla 10. Composición Indicadores de Cumplimiento

Tabla 11. Primer Reporte Austeridad del Gasto

Tabla 12 Reporte Segundo Informe Semestral 2022

Tabla 13. Indicador de cumplimiento

Siglas

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios). Medido en pagos efectivos

FDLU: Fondo de desarrollo Local de Usaquén

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

OCI: Oficina de Control Interno

OAP: Oficina Asesora de Planeación

SDH: Secretaría de Hacienda (SDH)

Definiciones

De acuerdo con lo definido por la Secretaría de Gobierno, a continuación, se presenta el catálogo de conceptos que permiten comprender el contexto de la política de austeridad del gasto para el Distrito Capital:

Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Buenas prácticas ambientales: Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.

Cero papel: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eficacia: Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.

Eficiencia: Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.

Optimización: Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

Principio de economía: Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.

Racionalización: Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

Introducción

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLU) en cumplimiento del Decreto Distrital No.492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* realizó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2023, mediante el cual se pretende fortalecer la gestión y cuidado de lo público, sin que esto afecte el cumplimiento de la misionalidad institucional del FDLU y que a su vez garantice la generación de valor público a la ciudadanía, como principal cliente .

En este sentido, la Alta Dirección y los equipos de trabajo de la Alcaldía Local, lideraron de manera conjunta la formulación de este documento, el cual recoge las apuestas y compromisos de las oficinas que lo conforman en la utilización de los recursos públicos y ambientales de manera efectiva.

1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia, economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad...” (negrilla propio).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa.

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

De igual forma, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Así mismo, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

Finalmente, la Circular Conjunta No. 004 de 2022 expedida por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cual se indica la manera en la que se debe realizar la recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general.

2. Marco Estratégico Secretaría Distrital de Gobierno

2.1. Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

2.2. Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

2.3. Valores

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó mediante la Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018, los valores contemplados en el código de integridad del servicio público establecido para todas las entidades del Distrito Capital, incluyendo dos adicionales: Conciencia ambiental y solidaridad.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar el bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

3. Alcance

El FDLU, en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido normativamente en temas de austeridad del gasto, y de acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), en pro de obtener la efectividad de los recursos públicos en tanto se mantiene la eficiencia administrativa de la entidad, se propone el Plan de Austeridad del Gasto para el cumplimiento por parte de los funcionarios y contratistas que hacen parte del desarrollo de los procesos del FDLU, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades, y para el conocimiento de la ciudadanía y de los entes externos.

En este sentido, en la formulación del presente Plan, de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y economía, el FDLU seleccionará de conformidad con el listado de rubros establecidos en el Decreto 492 de 2019 que se relacionan como siguen, aquellos a los que realizará seguimiento y análisis con periodicidad semestral frente a los ahorros generados en estos de conformidad con las estrategias y proyectos implementados para generar austeridad en el gasto:

1. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
2. Horas extras, dominicales y festivos
3. Compensación por vacaciones.
4. Bono navideño
5. Capacitación
6. Bienestar
7. Fondos educativos
8. Estudios técnicos de rediseño institucional
9. Concursos públicos abiertos de méritos
10. Viáticos y gastos de viaje
11. Parámetros para contratar servicios administrativos
12. Telefonía celular
13. Telefonía fija
14. Vehículos oficiales
15. Adquisición de vehículos y maquinaria
16. Fotocopiado, multicopiado e impresión
17. Condiciones para contratar elementos de consumo
18. Cajas menores
19. Suministro del servicio de Internet
20. Inventarios y stock de elementos
21. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles
22. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos
23. Suscripciones
24. Eventos y conmemoraciones
25. Servicios públicos

4. Metodología

La Secretaría de Gobierno, como cabeza de los Fondos de desarrollo Local (FDL), planteó la metodología para la aplicación de la estrategia del Plan de Austeridad del Gasto público y la herramienta de Seguimiento, que considera las siguientes acciones:

- 1) Caracterización de rubros
- 2) Priorizar los rubros para el plan de austeridad del gasto público que se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, teniendo como objeto final la racionalización y/o optimización del uso de los recursos públicos.
- 3) Identificación de los actores responsables de la ejecución de los rubros
- 3) Socialización del instrumento de seguimiento
- 4) Diligenciamiento de la matriz relación de costos del Decreto Distrital 492 de 2019
- 5) Formalización de los rubros a racionalizar y/o optimizar, con las dependencias responsables de los rubros institucional de gestión y desempeño
- 6) Seguimiento con periodicidad semestral
- 7) Generación de informes semestrales a la Oficina de Control Interno (OCI), Oficina Asesora de Planeación (OAP), Secretaría de Hacienda (SDH) y Concejo de Bogotá.

5. Ejecución

5.1. Priorización de rubros vigencia 2023

El Plan de Austeridad del Gasto para el FDLU, se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 y en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece al pie de la letra (...) *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)”*¹, se desarrollará con fundamento en los siguientes rubros seleccionados para austeridad del gasto, de acuerdo con el análisis llevado a cabo por los responsables de los mismos de conformidad con los recursos y estrategias establecidos por el FDLU para la vigencia 2023, y en línea con los rubros a los cuales se les ha realizado austeridad en las vigencias inmediatamente anteriores:

RUBRO	Alcaldías locales
Telefonía fija	X
Vehículos oficiales	X
Inventarios y stock de elementos	X
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X
Servicios públicos	X

Tabla 7: Rubros Priorizados

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas Vigencia 2022 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2023	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Parámetros para contratar servicios administrativos	NO	N/A	N/A	N/A
Telefonía celular	NO	N/A	N/A	N/A
Telefonía fija	SÍ	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP Implementación de Control	Mantener
Vehículos oficiales	SÍ	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP Implementación de Control	Mantener
Adquisición de vehículos y maquinaria	NO	N/A	N/A	N/A
Condiciones para contratar elementos de consumo	NO	N/A	N/A	N/A
Cajas menores	NO	N/A	N/A	N/A
Suministro del servicio de Internet	NO	N/A	N/A	N/A
Inventarios y Stock de elementos	SÍ	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP Implementación de Control Campaña de piezas	Mantener



Secretaría Distrital de
Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2022 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2023	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
			comunicativas y capacitaciones para implementación de política cero papel.	
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	NO	N/A	N/A	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	SÍ	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP Implementación de Control Publicidad a través de medios virtuales (correo institucional y redes sociales)	Mantener
Suscripciones	NO	N/A	N/A	N/A
Eventos y conmemoraciones	NO	N/A	N/A	N/A
Servicios Públicos	SÍ	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP	Medición de indicador de Austeridad del Gasto definido por la OAP Implementación de Control	Mantener



5.1 Acciones de austeridad implementadas

De conformidad con los rubros elegidos para austeridad en vigencias anteriores, a continuación, se relacionará el comportamiento de los rubros en cuanto a giros y ejecución presupuestal, así como la descripción de las acciones llevadas a cabo para realizar austeridad del gasto, con el fin de llevar a cabo un análisis que permita seleccionar los rubros a los cuales se implementará por parte del FDLU, medidas de austeridad en el gasto003A

2.2.1 Telefonía Fija

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	META (EN % DE REDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA)	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JUNIO 2023		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
				CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	0%	0%	12	\$10.748.190	12	\$21.885.570	9	\$11.416.820	9	0

Tabla 1. Medición Telefonía Fija

Acciones: Reducción de Líneas Telefónicas se pasa de 12 a 9. Se justifica el incremento de los giros durante el primer semestre de la vigencia 2023 de este rubro, teniendo en cuenta el retorno a la presencialidad posterior a la pandemia del COVID 19; durante el segundo semestre de la vigencia 2022 y primer semestre de 2023 se activan los diferentes canales de interacción telefónica con las comunidades en acciones de búsqueda activa de líderes, organizaciones y ciudadanía en general para convocar su participación en los procesos de presupuestos y la reactivación de los diferentes espacios e instancias de participación ciudadana, así como informar a las comunidades las diferentes oportunidades generadas desde las líneas de inversión local como las que resultan de la articulación interinstitucional lo cual generó el incremento de llamadas por parte del FDL. Se mantiene las acciones de temporizadores en las plantas telefónicas para el control del tiempo de llamadas, adicionalmente se cuenta con el bloqueo de llamadas de líneas de información (01 8000), celular e internacional



Secretaría Distrital de Gobierno

2.2.2 Vehículos Oficiales

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	META (EN % DE REDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA)	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2023		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
				CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	0%	0%	4	\$ -	4	\$ -	4	\$ -	0	\$ -
Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	0%	0%	4	\$ -	4	\$ 14.446.026	4	\$ -	0	\$ -
Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	0%	0%	1.383	\$ 12.126.714	2.774	\$ 24.780.112	1188	\$ 12.082.021	0	\$ -

Tabla 2. Vehículos Oficiales

Acciones: El mantenimiento preventivo programado de los vehículos, reduce el consumo de combustible, reduce la realización de mantenimientos correctivos, la reducción en compra de autopartes. El permanente control diario del kilometraje de cada uno de los vehículos, así como el análisis periódico mensual permite prever y reconocer aquellas situaciones atípicas e implementar medidas que aseguren la austeridad de este rubro. Respecto a las medidas de este rubro es importante tener en cuenta los precios de los combustibles en Colombia; al cuantificar su impacto en los índices de austeridad generan un choque entre lo esperado y lo realmente ejecutado por el incremento sostenido de los precios para 2023 (excepto el ACPM que es el que tendrá incrementos controlados para no afectar otros indicadores), con el fin de que sirva de marco de referencia para los pronósticos del gasto y las decisiones de política de inversión local. Otra acción de la mano con la Política ambiental de la SDG es la línea de movilidad sostenible: la promoción de medios de transporte sostenibles (transporte público, carro compartido, bicicleta y movilización a pie), esta acción permitirá un uso adecuado y la optimización de los recursos automotores que tiene el FDL



Secretaría Distrital de
Gobierno

2.2.3 Fotocopiado, multicopiado e impresión

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	META (EN % DE REDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA)	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2023		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
				CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Impresión y Fotocopiado	Número de folios impresos / fotocopias tomadas.	0%	0%	\$ -	\$ -	150.000	\$ 36.375.452	11.549	\$ 2.800.550	0	\$ 0

Tabla 3. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Acciones: Para este rubro, no se presentó ejecución ni giros presupuestales para 2021 y 2022, teniendo en cuenta que los contratos referentes a impresión y fotocopiado, se encuentran financiados con recursos de inversión. En 2023 se proyectó y definió los rubros para atender la demanda de servicios de fotocopiado e impresión, sin dejar por parte del FDL la priorización del uso de herramientas tecnológicas, para adelantar la revisión de documentos por medios electrónicos, disminuyendo la impresión y gasto de papel. Importante la acción de Fortalecer la política ambiental de la SDG y su implementación en lo local con el consumo sostenible, el programa *cero papel*.



Secretaría Distrital de Gobierno

2.2.4 Inventarios y stock de elementos

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSO)	META (EN % DE REDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA)	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2023		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
				CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Papelería	Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	0%	0%	No Aplica	\$ 24.719.360	No Aplica	\$ 32.852.169	No Aplica	\$ 18.880.845	No Aplica	\$ 0

Tabla 4. Inventarios y stock de elementos - Papelería

Acciones: Fortalecer la política ambiental de la SDG y su implementación en lo local con el consumo sostenible, el programa cero papel con la acción de control en el consumo de resmas de papel y elementos de oficina, de manera mensual con el fin de identificar los elementos de alta demanda en sus usos y reducir su utilización a través de la implementación de herramientas como: medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones, así como la realización de las publicaciones en su sitio web; estas y otras medidas podrán garantizar la austeridad del rubro.



Secretaría Distrital de
Gobierno

2.2.5 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META (EN % DE REDUCCION DE RECURSOS)	META (EN % DE REDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA)	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2023		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
				CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	No Aplica	0%	0%	N/A	\$ 16.975.826	N/A	\$ 26.599.397	N/A	\$0	N/A	\$0

Tabla 5. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Acciones: Tomando como referencia a las fichas de contratación sostenible y la contratación celebrada se han incluido el 100 % de los contratos, lo cual deriva en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar el uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad. Para este rubro se implementaron campañas de difusión virtuales, generando austeridad en el rubro de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, el cual se usa expresamente para eventos y acciones en las cuales se requiera de impulso a través de medios físicos.



Secretaría Distrital de Gobierno

2.2.6 Servicios Públicos

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	META (EN % DE REDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA)	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2023		LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
				CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	0%	0%	690	\$4.662.905	1.142	\$7.913.515	492	\$ 1.351.906	0	\$ -
Gas	Metros Cúbicos facturados en el periodo	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	0%	0%	40.379	\$ 29.276.530	86.166	\$ 65.730.440	41532	\$ 32.779.560	0	\$ -

Tabla 6. Servicios Públicos

Acciones: La Implementación de paneles solares como solución sostenible para el FDL ha contribuido con múltiples beneficios económico y ambientales desde su puesta en funcionamiento en el segundo semestre de 2021, sistema de paneles solares para la reducción del consumo de energía, lo cual se ve reflejado en la disminución de los consumos para la vigencia 2022 ; para el primer semestre de 2023 si bien se incrementó el aumento de la energía, este no fue mayor al 3%, teniendo en cuenta que las actividades presenciales para este período ya se encuentran normalizadas. La instalación de sistemas ahorradores de agua de agua para el servicio de sanitarios, disminuyendo el consumo de agua del FDLU a pesar de la presencialidad que se ha venido normalizando desde el 2022. Así mismo se ha venido fomentando una cultura de ahorro de energía con guía sostenible de *uso eficiente de la energía y del agua con el uso eficiente del agua* en la entidad a través de acciones y programas pedagógicos que ayuden al ahorro sostenible de recursos.



5.2 Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Usaquén dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

Se realiza la elaboración del Plan de Austeridad del Gasto de acuerdo con la Normatividad vigente y los lineamientos institucionales emitidos desde el Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

La socialización del Plan de Austeridad del Gasto se realiza por medio de los siguientes medios de comunicación Institucional:

- Página Web
- Correo electrónico Institucional
- Piezas comunicativas

6. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

6.1 Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

3.1.1 Indicador Austeridad vigencia 2023/2022



Secretaría Distrital de
Gobierno

IA Primer Semestre 2023

RUBRO	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER SEMESTRE 2022		PRIMER SEMESTRE 2023		INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total consumo unidad de medida en el periodo/total consumo unidad de medida del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))
			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS		
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	12	\$ 10.488.600	9	\$ 11.416.820	25,0%	-8,8%
Vehículos Oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	1383	\$ 12.126.714	1188	\$ 12.082.021	14,1%	0,4%
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión y/o Fotocopiado	Número de folios impresos y/o Fotocopias.			11549	\$ 2.800.550	0,0%	
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica		\$ 16.975.826		\$ 0	0,0%	100,0%
Servicios Públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	690	\$ 4.662.905	492	\$ 1.351.906	28,7%	71,0%
	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	40379	\$ 29.276.530	41532	\$ 32.779.560	-2,9%	-12,0%
Inventario y stock de elementos	Papelería	Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	No aplica	\$ 24.719.360	No aplica	\$ 18.880.845	0,0%	23,6%
TOTALES			42464	\$ 98.249.935	43221	\$ 79.311.702	-1,8%	19,3%



El porcentaje de ahorro obtenido para la vigencia 2023, es de 19,3%, lo que permite visualizar que para la vigencia 2023 se visualiza un indicador de austeridad para los rubros definidos, los cuales están de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de contar con una línea base para la comparación del ejercicio de austeridad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

Es importante mencionar que la línea de base del año 2022 presento un comportamiento variable en los índices económicos, generando escenarios inestables del mercado lo cual afecto las proyecciones presupuestarias del gasto en los sectores públicos y privados, generados por la incertidumbre de las elecciones presidenciales.

Las nuevas tendencias generadas en los periodos Postpandemia (2022) llevó a que las labores realizadas por los funcionarios y contratistas de la alcaldía se desarrollaran de manera remota (teletrabajo), lo que género disminución en los rubros de funcionamiento elegidos para implementar las medidas de austeridad, tuvieron una reducción en los giros y ejecución.

Durante la vigencia 2023 se establece la normalización del 99% de las actividades presenciales desarrolladas en las instalaciones físicas de la alcaldía y en la localidad, lo cual es un reto para responder a los choques agregados por el incremento del gasto de manera sostenible sin tener a disposición recursos adicionales. Acciones directas que conllevan a adoptar la tecnología, facilitar la transición a actividades sostenibles y a optimizara los recursos con acciones austeras en el funcionamiento de la administración.

6.2 Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$

RUBRO	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER SEMESTRE 2022		PRIMER SEMESTRE 2023		META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN UNIDAD DE MEDIDA (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)
			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS			
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	12	\$ 10.488.600	9	\$ 11.416.820	0%	0,0%	0,0%
Vehículos Oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	1383	\$ 12.126.714	1188	\$ 12.082.021	0%	0,0%	0,0%
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión y/o Fotocopiado	Número de folios impresos y/o Fotocopias.			11549	\$ 2.800.550	0%	0,0%	
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica		\$ 16.975.826		\$ 0	0%	0,0%	0,0%
Servicios Públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	690	\$ 4.662.905	492	\$ 1.351.906	0%	0,0%	0,0%
	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	40379	\$ 29.276.530	41532	\$ 32.779.560	0%	0,0%	0,0%
Inventario y stock de elementos	Papelería	Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	No aplica	\$ 24.719.360	No aplica	\$ 18.880.845	0%	0,0%	0,0%
TOTALES			42464	\$ 98.249.935	43221	\$ 79.311.702		0%	0%

Se evidencia el impacto proyectado por la entidad en mantenerla Gestión local frente a las consecuencias postpandemia, los logros en la optimización de los recursos planificados, han permitido el **cumplimiento** de las políticas, los objetivos y las apuestas de austeridad en la administración local.